

**BASES SORTEO “LISTO PARA TU PEGA”  
Marzo / abril 2024**

**PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?**

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC o personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

**SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?**

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 4 de marzo hasta el 30 de abril de 2024, ambas fechas incluidas.

**TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?**

3.1 Por cada compra (orden de compra/ nota de venta procesada y facturada) que incluya uno o más productos de las marcas adheridas en el Catálogo de Productos Destacados marzo / abril 2024, se asigna un cupón por factura para participar en el sorteo. Los cupones se asignarán de forma automática por las compras realizadas entre el 4 de marzo y el 30 de abril 2024, ambas fechas incluidas.

Las órdenes de compra / notas de venta anuladas no darán derecho a cupón.

Mientras más compres, más posibilidades tienes de ganar.

3.2 Los productos y marcas que están adheridas al concurso estarán publicadas en las distintas gráficas banner en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl), RRSS de Dimerc y Catálogo de Productos Destacados marzo / abril 2024 publicado en web.

**CUARTO: ¿CUÁL ES EL PREMIO?**

4.1 El premio es 1 Rincón del Break que incluye:

- Mueble bar de café
- Hervidor
- Cafetera
- Microondas
- juego de 6 tazas
- 6 tazones
- Kit de productos de cafetería
- Mesa con 2 illas.

4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazado por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quien resulte ganador de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 El Premio no es canjeable por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.5 Dimerc no será responsable por el uso que el cliente ganador le dé al premio recibido.

4.6 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.7 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.8 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

#### **QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?**

5.1 El premio será entregado en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 El Premio será despachado por Dimerc a alguna de la dirección registrada en nuestra base de datos.

#### **SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?**

6.1 Se realizará un único sorteo el día 15 de mayo del 2024, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

### **SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?**

7.1 El ganador será notificado telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, el ganador será publicados en [www.dimerc.cl](http://www.dimerc.cl) en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

### **OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

### **NOVENO: DOMICILIO**

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.

Este 2024  
**LISTO  
PARA TU  
PEGA!**

De vuelta al trabajo,  
¡Que no falte nada!

Inicia tu jornada laboral con todo lo que necesitas y...

Gana uno de los  
**10 Rincón  
del  
Break**

Mueble bar de café + Hervidor + cafetera+ microondas + juego 6 tazas  
+ 6 tazones + un kit de productos de cafetería y juego de mesa con sillas.

Todas las compras de productos del catálogo de destacados  
MARZO / ABRIL participan automáticamente en el gran sorteo.

Dimerc NOS MOVEMOS POR TI

Siempre Contigo

Fotos referenciales

Este 2024  
**LISTO**  
PARA TU  
**PEGA!**

¡Que no falte nada!

Gana uno de los **15** Microondas



Comprando productos AIRWICK adheridos a la promoción.

TODOS LOS CLIENTES QUE COMPREN AL MENOS UN PRODUCTO DE LA MARCA AIRWICK, PARTICIPAN EN EL SORTEO

76618XXX	TALCAHUANO
96670XXX	CONCHALI
77521XXX	PROVIDENCIA
85891XXX	SANTIAGO
78706XXX	SANTIAGO
77509XXX	PROVIDENCIA
76691XXX	SAN MIGUEL
70552XXX	CURICO ( TALCA )

96801XXX	SAN MIGUEL
76464XXX	SAN MIGUEL
76375XXX	MAIPU
76545XXX	LAS CONDES
99597XXX	ANTOFAGASTA
76079XXX	MACUL
96502XXX	LINARES

**GANADORES**  
Concurso Marzo





**CON DIMERC**

**CIERRA  
TU AÑO**

**GANANDO**



**GANADORES 2023**

78844XXX  
89110XXX  
77630XXX  
76002XXX  
77424XXX  
96689XXX  
77116XXX  
77781XXX  
76680XXX  
77025XXX  
96618XXX  
52004XXX  
96579XXX  
76084XXX  
76071XXX  
77046XXX  
79963XXX  
81623XXX

SALOMÓN C.  
ALEJANDRO T.  
CECILIA A.  
FELIPE D.  
IBER R.  
DEBY H.  
GUILLERMO C.  
MANUEL C.  
FRANCISCO Y.  
DEVORA M.  
ALEJANDRA M.  
ALLISON R.  
PAULA D.  
VANESSA V.  
EDUARDO Z.  
JOSÉ MIGUEL F.  
JUAN S.  
MARTHA G.

REGIÓN METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
IV REGION DE COQUIMBO  
I REGION DE TARAPACA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
II REGION DE ANTOFAGASTA  
I REGION DE TARAPACA  
VII REGION DEL MAULE  
II REGION DE ANTOFAGASTA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA  
REGION METROPOLITANA

GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
GIFTCARD  
VIAJE BUENOS AIRES  
MOTO HONDA DIO  
MESA REUNION+IMPRESORA + DESTRUCTORA  
BAR COFFE

**¡FELICITACIONES!**